

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No. 1610

18 de Julio de 2017

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica a la señora **JENNY MARGARITA MARIA FREITAG RODRIGUEZ** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS – 3058 del 10 de Julio 2017**

Persona a notificar: **JENNY MARGARITA MARIA FREITAG RODRIGUEZ**

Dirección de notificación usuario **CARRERA 19 NO. 30 NORTE-14 CASA 7 QUINTAS DE SAN FELIPE**

Funcionario que expidió el acto: **SANDRA LILIANA MEZA LÓPEZ**

Cargo: **Técnico Administrativo I**

Recursos que procede: frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

SANDRA LILIANA MEZA LÓPEZ

Técnico administrativo I
Dirección Comercial EPA

Armenia, 18 de Julio de 2017

Señor

JENNY MARGARITA MARIA FREITAG RODRIGUEZ
CARRERA 19 NO. 30 NORTE-14 CASA 7 QUINTAS DE SAN FELIPE
Teléfono: 3174231694
Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso OFICIO **PQRDS – 3058**
Del 10 de Julio de 2017.

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No.1610 correspondiente del OFICIO **PQRDS –3058** Del 10 de Julio de 2017. *“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA INTERNA 115338”*.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

SANDRA LILIANA MEZA LÓPEZ
Técnico Administrativo I
Dirección Comercial EPA

OFICIO PQRDS - 3058

Armenia, 10 de julio de 2017

Señor

JENNY MARGARITA MARIA FREITAG RODRIGUEZ

CARRERA 19 No. 30 NORTE- 14 CASA 7

QUINTAS DE SAN FELIPE

TELEFONO: 3174231694

Armenia, Quindío

Ref.: Respuesta Petición Rad. No. 1624

Cordial Saludo,

En respuesta a su solicitud radicada en esta entidad el día 16 de junio de 2017, mediante la cual solicita información sobre las sumas consignadas de manera anticipada del inmueble ubicado en el **COND QUINTAS DE SAN FELIPE CR 19 NO. 30 N - 14 CS 7**, identificado con **MATRICULA115338**.

Que revisado en el sistema se observa que a la fecha el predio identificado con **MATRICULA115338**, cuenta con un saldo a favor en los servicios de Acueducto, alcantarillado y aseo, como se evidencia en la siguiente tabla:

Código Contrato	Saldo total	Saldo a favor	Cupón Generado	Predio		
				Código Predio	Descripción	
115338	\$0,00	\$497.203,00	27029672	79722	NUMERO PREDIAL CONTRATO No 115338	

▲ Datos de Ubicación

Ver    Separar

Municipalidad	Departamento		Ciudad		Barrio		Dirección de predio
	Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Desbarrio	
MEBIA	63	QUINDIO	1	ARMENIA	410	COND QUINTAS DE SAN FE...	CR 19 30 N - 14 CS 7

▲ Datos de productos

Ver    Separar

Producto	Servicio		Cuentas con saldo	Saldo pendiente	Saldo a favor	Valor Capital	Valor Mora
	Código	Descripción					
1153387	7	ASEO	0	\$0	\$122.698	\$0	\$0
1153381	1	ACUEDUCTO	0	\$0	\$339.626	\$0	\$0
1153382	2	ALCANTARILLADO	0	\$0	\$34.879	\$0	\$0

Que así mismo, se observan los pagos realizados al inmueble ubicado en el **COND QUINTAS DE SAN FELIPE CR 19 NO. 30 N - 14 CS 7**, identificado con **MATRICULA115338** así:

Código Conciliación	Código Cupon	Valor	Fecha Recaudo	Fecha Creacion	Usuario
1605201721007	27050944	\$200.000	2017-05-16 12:00:00	2017-05-16 01:56:...	CARIOS
1605201721007	27029672	\$32.626	2017-05-16 12:00:00	2017-05-16 01:56:...	CARIOS
19042017190	26922994	\$26.750	2017-04-19 12:00:00	2017-04-20 07:25:...	
2002201721005	26594304	\$14.583	2017-02-20 12:00:00	2017-02-20 10:08:...	JARAMIREZ
2002201721005	26705124	\$22.304	2017-02-20 12:00:00	2017-02-20 10:08:...	JARAMIREZ
1512201621005	26516065	\$250.000	2016-12-15 12:00:00	2016-12-15 03:32:...	JARAMIREZ
1512201621005	26488742	\$2.310	2016-12-15 12:00:00	2016-12-15 02:46:...	JARAMIREZ
1711201621001	26369370	\$13.668	2016-11-17 12:00:00	2016-11-17 04:33:...	YJPARRA
1711201621006	26242880	\$6.802	2016-11-17 12:00:00	2016-11-17 04:30:...	JHONYMYV

Que en los anteriores términos se entiende tramitada su petición.

Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Cordialmente,

SANDRA LILIANA MEZA LOPEZ
Técnico Administrativo
Dirección Comercial